



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 969-2024-UNACH/CO

Chota, 08 de noviembre del 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

VISTO: El Oficio N° 657-2024-UNACH/VPI, de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por la Vicepresidente de Investigación de de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, respecto de la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021-UNACH, de fecha 19 de noviembre de 2021, se aprobó Directiva denominada "Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, *"la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden"*;

Que, en el ítem 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece lo siguiente: *"Comisión Organizadora: Es un*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD



órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo

que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”;



Que, el literal g) del ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, establece, como función de la Comisión Organizadora “Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas”;



Que, el artículo 1 de la Ley N° 28673, Ley que declara la primera semana de noviembre como “La Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País”, prescribe: “*Declárase a la primera semana de noviembre de cada año como “La Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País”, la misma que será promovida a nivel nacional a través del Ministerio de Educación y el CONCYTEC con el propósito de incentivar las actividades científicas y tecnológicas en nuestro país”;*

Que, se considera la primera semana de noviembre la «Semana de la promoción y desarrollo científico y tecnológico del país» de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 28673. En dicho marco es que el CONCYTEC, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, promueve un conjunto de actividades a nivel nacional con el propósito de fomentar la cultura científica y el acercamiento entre la comunidad científica y la ciudadanía. Entre los objetivos generales de la semana nacional de la ciencia tenemos: i) Promover el desarrollo de la cultura científica en la sociedad peruana; ii) Promover la sensibilización a la sociedad peruana sobre la importancia de la CT en el desarrollo del país y su vida cotidiana; iii) Presentar los logros alcanzados en ciencia, tecnología e innovación por los institutos superiores tecnológicos, universidades, institutos nacionales de investigación y desarrollo, empresas innovadoras y entidades del gobierno; iv) Promover el acercamiento entre el cuerpo de investigadores y científicos y la sociedad peruana y v) Promover la vocación científica en niños, niñas y adolescentes peruanos;

Que, mediante carta N° 140-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 06 de noviembre del 2024, la Directora de Incubadora de Empresas, solicita, a la Vicepresidencia de Investigación, la aprobación del Plan de Trabajo de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia 2024; la misma que adjunta en la cantidad de catorce folios;

Que, mediante el oficio N° 657-2024-UNACH/VPI, de fecha 07 de noviembre del 2024, la Vicepresidente de Investigación de de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia 2024; que incluye talleres, conferencias, exposiciones y feria tecnológica;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de noviembre del 2024, por unanimidad de votos de sus integrantes, se aprobó, el Plan de Trabajo de las actividades descentralizadas de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD



Semana Nacional de la Ciencia 2024 y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia 2024 en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la secretaria general notificar la presente resolución los órganos y unidades administrativas pertinentes para los fines correspondientes y publicarlo en el portal web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota

Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chota



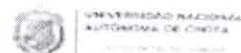
Semana Nacional de la Ciencia 2024



+ Actividades Descentralizadas +

DEL 2 AL 5 DE DICIEMBRE

PLAN DE TRABAJO
VICEPRESIDENCIA
DE INVESTIGACIÓN



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Direcciones:

- Instituto de Investigación
- Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Dirección de Incubadora de Empresas
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
I. FINALIDAD	4
II. OBJETIVO	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
V. CONTENIDO	5
VI. RESPONSABILIDADES	12

INTRODUCCIÓN

La **Semana Nacional de la Ciencia 2024** llega con un enfoque renovado en la difusión del conocimiento científico y la innovación tecnológica. Este año, la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) participará activamente en la organización de actividades descentralizadas, con el objetivo de divulgar investigaciones y proyectos académicos de sus distintas escuelas profesionales. En el marco de este evento, se presentarán proyectos en ejecución, casos de estudio y se reconocerán los logros de los ganadores de los concursos de tesis y de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Start-Up. Además, se premiará a docentes y estudiantes destacados por su excelencia académica y se promoverá la transferencia tecnológica a través de una feria en la Plaza de Armas. Durante la semana, se dará a conocer el avance en ciencia, tecnología e innovación mediante la exhibición de prototipos, proyectos y desarrollos, complementados por un concurso de pósteres que incentivará la creatividad y el aprendizaje entre los participantes. Esta edición 2024 promete ser una plataforma clave para mostrar el impacto de la ciencia en la sociedad y el desarrollo regional.

I. FINALIDAD

La finalidad de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia de la UNACH es difundir el conocimiento científico, promover la innovación tecnológica y mostrar los avances en investigación para impulsar el desarrollo regional.

II. OBJETIVO

2.1. Objetivo

Promover la divulgación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, fortaleciendo la interacción entre estudiantes y docentes de la UNACH, la industria y la comunidad en el marco de las actividades descentralizadas de la Semana Nacional de la Ciencia, con el fin de incentivar la investigación y la innovación.

2.2. Objetivos Específicos

- Dar a conocer las actividades descentralizadas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia a través de un pasacalle en la ciudad.
- Fomentar la discusión y el intercambio de ideas sobre sostenibilidad, innovación, tecnologías de construcción, gestión financiera y salud pública mediante panel y ponencias especializadas.
- Reconocer y premiar a los ganadores de concursos de tesis y proyectos de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up, así como a docentes y estudiantes sobresalientes.
- Organizar una Feria Tecnológica en la Plaza de Armas centrada en la demostración de prototipos, transferencia tecnológica y la colaboración entre la academia y la industria, exhibiendo innovaciones y desarrollos relevantes.
- Impulsar la interacción entre estudiantes, docentes y la comunidad a través de un concurso de posters, incentivando el intercambio de ideas y proyectos científicos.

III. BASE LEGAL

- a) Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- b) Ley Universitaria N°30220.
- c) Resolución de Comisión Organizadora N° 343-2021-UNACH, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021.
- d) Resolución de Comisión Organizadora N° 534-2020- UNACH que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- e) Resolución de Comisión Organizadora N° 129-2022-UNACH, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- f) Resolución de Comisión Organizadora N° 444-2021-UNACH, que aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- g) Resolución de Comisión Organizadora N° 399-2021- UNACH que aprueba la Directiva denominada "Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Resolución del consejo de Directivo N°091-2021-SUNEDO-CD.
- h) Ley N°30806 (2018) – Ley que modifica diversos artículos de la ley 28303, ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y de la ley 28613, ley del consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CONCYTEC).
- i) La Ley N.º 28673 declara a la primera semana de noviembre de cada año como "La Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País", la cual que es promovida a nivel nacional a por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el plan de trabajo son de aplicación y cumplimiento por las direcciones de la Vicepresidencia de Investigación, Escuelas Profesionales y la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

V. CONTENIDO

La semana nacional de la ciencia 2024 es un evento de divulgación científica y participación de la comunidad universitaria (docentes, alumnos y administrativos), organizado por la Universidad Nacional Autónoma de



Chota a través de CONCYTEC para el conocimiento de I+D+I+e, cuyo objetivo es descentralizar el acceso a actividades que ayuden a visibilizar el CTI en nuestro país.

El evento se desarrollará de manera presencial, los días 02 al 05 de diciembre del 2024.

a) ORGANIZACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

1° Actividad presencial Lu 02 dic 202	2° Actividad presencial Ma 03 dic 2024	3° Actividad presencial Mi 04 dic 2024	4° Actividad presencial Ju 05 dic 2024
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Vicepresidencia de Investigación y todas las dependencias </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Imagen, Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas, Instituto de Investigación, Dirección Producción de Bienes y Servicios </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Dirección de incubadoras de Empresas </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Dirección Innovación Transferencia Tecnológica </div>

Las ponencias y horarios serán organizados y coordinados por la Vicepresidencia de Investigación a través de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, Dirección de incubadoras de empresas, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Instituto de Investigación, así como también con los coordinadores de las cinco (5) Escuelas Profesionales de la UNACH.

b) INFORMES E INSCRIPCIÓN

Los informes de inscripciones estarán a cargo de la comisión de registro e inscripción, además se brindará información a través del correo electrónico de asistenteincubadora@unach.edu.pe y vía telefónica: 927975560.

c) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Al ser un evento presencial demandará de un presupuesto de S/ 27,910.00, necesarios para las actividades que se realizarán del 02 al 05 de diciembre de noviembre del presente año.

Cuadro 1. Presupuesto para actividades presenciales.

Descripción	Unid. De medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Banner Semana Nacional de la Ciencia 2024 y feria tecnológica	Unidad	6	S/ 300.00	S/ 1,800.00
Banderola (1.20 m x 3.60m)	Unidad	1	S/ 500.00	S/ 500.00

Polos camiseros (varón y dama)	Unidad	100	S/ 50.00	S/ 5,000.00
Banda de música	Horas	2	S/ 400.00	S/ 800.00
Globos y pali globos	Unidad	100	S/ 0.60	S/ 60.00
Refrigerio/break (4 días)	Unidad	600	S/ 10.00	S/ 6,000.00
Agua (750 mL)	paquete x 15	25	S/ 10.00	S/ 250.00
Arreglos florales	Unidad	6	S/ 250.00	S/ 1,500.00
Papel Opalino A4	Unidad	300	S/ 0.50	S/ 150.00
Folder plastificado tamaño oficio	Millar	1	S/ 500.00	S/ 500.00
Cuadernos Corporativos tipo agenda (tamañoA5) Tapa: dura Impresión: a full color en couche de 250gr Plastificado mate o brillante Acabado: anillado de metal Hojas interiores: Cantidad de hojas: 100 hojas	Unidad	300	S/ 13.00	S/ 3,900.00
Premios (trofeos (1º) y medallas (2 y 3º))	Unidad	50	S/ 100.00	S/ 5,000.00
Fotochecks	Unidad	100	S/ 2.00	S/ 200.00
Alquiler Toldo	Unidad	15	S/ 50.00	S/ 750.00
Almuerzos	Unidad	100	S/ 15.00	S/ 1,500.00
Total				S/ 27,910.00

d) ACTO DE INAUGURACIÓN y APERTURA

El evento iniciará el día lunes 02 de diciembre de 2024 a las 8:30 a.m. en el auditorio "Severiano Cáceres Anaya" de la UNACH y será inaugurado por el presidente de la Comisión Organizadora **Dr. Romel Pinedo Ríos**, seguidamente dará las palabras de inicio del evento el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota: **Dra. María Luz Ortiz de Agui**.

e) ACTO DE CLAUSURA

El evento finalizará el día jueves 05 de diciembre de 2024, con la premiación a los docentes a los ganadores del concurso de posters.

PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD 01

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
01	Pasacalle y Conferencia de prensa	Difusión de las actividades de la "Semana Nacional de la Ciencia"
02	Objetivo de la actividad descentralizada	Difundir las actividades de la Semana Nacional de la Ciencia.
03	Resumen de la actividad descentralizada (Máximo 60 palabras)	Se realizará el pasacalle por las diferentes calles de la localidad de Chota, con la finalidad de dar a conocer las diferentes actividades de la Semana Nacional de la Ciencia.
04	Dirección del espacio físico o virtual	Calles de la ciudad de Chota y Auditorio Severiano de Cáceres Anaya de la UNACH – Jr. José Osorio N° 418- Chota
05	Fecha de realización	02 de diciembre
06	Hora de realización	Mañana de 9:00 a.m. – 13:00
07	Público objetivo	Comunidad Universitaria y Público en general
08	Nombre del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Lic. Denys Oliver Arana Bazán
09	Cargo del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
10	Correo electrónico del responsable de la realización de la actividad descentralizada	direccionpbys@unach.edu.pe
11	Número de celular del responsable de la actividad descentralizada	(+51) 972366629

ACTIVIDAD 02

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
01	Nombre de la actividad descentralizada	Exposición de Investigaciones y Proyectos de la UNACH en la Semana Nacional de la Ciencia 2024
02	Objetivo de la actividad descentralizada	Divulgar las investigaciones y trabajos académicos de las distintas escuelas profesionales de la UNACH, proyectos en ejecución y casos de estudio en el marco de la Semana Nacional de la Ciencia.
03	Resumen de la actividad descentralizada (Máximo 60 palabras)	Ponencias sobre temas como sostenibilidad, innovación, tecnologías de la construcción, gestión financiera y avances en salud pública de las 5 escuelas profesionales
04	Dirección del espacio físico o medio virtual donde se realizará la actividad descentralizada	Campus de Colpa Matara
05	Fecha de realización	03 de diciembre
06	Hora de realización	8:00 a.m. – 13:00
07	Público objetivo	Comunidad Universitaria y Público en general
08	Nombre del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Dra. María Luz Ortiz de Agui
09	Cargo del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Vicepresidencia de Investigación
10	Correo electrónico del responsable de la realización de la actividad descentralizada	secretariavpi@unach.edu.pe
11	Número de celular del responsable de la actividad descentralizada	(+51) 963958200

ACTIVIDAD 03

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
01	Nombre de la actividad descentralizada	Reconocimiento de logros y transferencia tecnológica en la Semana Nacional de Ciencia 2024
02	Objetivo de la actividad descentralizada	Presentar y reconocer los logros de los ganadores de concurso de proyectos de tesis y proyectos de investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación Start Up, así como premiar a docentes y estudiantes destacados, a la vez que se promueve la transferencia tecnológica a través de una feria que se llevará a cabo en la plaza de armas de Chota
03	Resumen de la actividad descentralizada (Máximo 60 palabras)	Se llevará a cabo la presentación de los ganadores de concursos de proyectos de tesis y proyectos de Investigación Aplicada a Emprendimiento e innovación Start Up, junto con la premiación a docentes y estudiantes sobresalientes, Este evento incluirá una feria tecnológica en la plaza de armas, enfocada en la transferencia tecnológica, donde se exhibirán innovaciones y desarrollos que fomentan la colaboración entre la Universidad y la industria.
04	Dirección del espacio físico o medio virtual donde se realizará la actividad descentralizada	Auditorio Severiano de Cáceres Anaya de la UNACH – Jr. José Osoreo N° 418-Chota
05	Fecha de realización	04 de diciembre
06	Hora de realización	8:00 a.m. – 13:00
07	Público objetivo	Comunidad Universitaria y Público en general
08	Nombre del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Lic. Lili Diaz Manosalva
09	Cargo del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Director Incubadora de Empresas
10	Correo electrónico del responsable de la realización de la actividad descentralizada	asistenteincubadora@unach.edu.pe
11	Número de celular del responsable de la actividad descentralizada	(+51) 990 137 542

ACTIVIDAD 04

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
01	Nombre de la actividad descentralizada	Exhibición de Avances en Ciencia y Tecnología con Concurso de Posters en la Semana de la Ciencia 2024
02	Objetivo de la actividad descentralizada	Dar a conocer los avances de la Ciencia, tecnología y la innovación a través de la exhibición de prototipos, proyectos y desarrollos, complementado por un concurso de posters que incentive la creatividad y el aprendizaje entre los participantes
03	Resumen de la actividad descentralizada (Máximo 60 palabras)	La feria tecnológica que se llevará a cabo en la plaza de armas, se centrará en la transferencia tecnológica mostrando proyectos y avances innovadores, durante el evento, se realizará un concurso de posters, donde los participantes podrán exhibir sus ideas y conceptos, fomentando la interacción y el intercambio de conocimientos entre estudiantes, docentes y la comunidad.
04	Dirección del espacio físico o medio virtual donde se realizará la actividad descentralizada	Plaza de armas de Chota
05	Fecha de realización	05 de diciembre
06	Hora de realización	8:00 a.m. – 13:00
07	Público objetivo	Comunidad Universitaria y Público en general
08	Nombre del responsable de la realización de la actividad descentralizada	MSc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
09	Cargo del responsable de la realización de la actividad descentralizada	Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
10	Correo electrónico del responsable de la realización de la actividad descentralizada	transferenciat@unach.edu.pe
11	Número de celular del responsable de la actividad descentralizada	(+51) 969637172

VI. RESPONSABILIDADES

COORDINADOR DEL EVENTO

Mg. Lili Díaz Manosalva
Directora de Incubadora de Empresas

SUBCOORDINADORES DEL EVENTO

Dra. Melina Luz Mary cruzado Bravo
Director (e) Instituto de investigación

Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín
Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios

M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

COMISIONES OPERATIVAS:

De Registro, Inscripción y certificación

- Ing. Faustino Ruiz Díaz
- Ing. Yennifer Lisbeth Rufasto Peralta
- Ing. Lusmenia Ruiz Mejía
- Lic. Deysi Estela Uriarte

De Refrigerios

- C.P.C. Flor Torres Vásquez
- Lic. Lorena Isamar Gonzalez Zarate
- Bach. Felicita Liseth Mejía Bustamante
- Yonar Edeli Cubas Montalvo

De Coordinación logística

- C.P.C. Flor Torres Vásquez
- Ing. Nury Janet Arévalo Rimarachin
- C.P.C. Marivel Rojas Tarrillo
- Bach. Felicita Liseth Mejía Bustamante
- Lic. Saúl Fonseca Martínez
- Ing. Cristian Manuel Guevara Perales

De organización del pasacalle

- Lic. Denys Oliver Arana Bazán
- Ing. Nury Janet Arévalo Rimarachin
- C.P.C. Marivel Rojas Tarrillo
- Sec. Doris Melvi Estela Rubio
- Lic. Deysi Estela Uriarte
- Téc. Otilia Torres Quesquen
- Sec. Celia Idrogo Barboza

De Rueda de prensa

- Sec. Doris Melvi Estela Rubio
- Lic. Alindor Vásquez Mejía
- Lic. Alex Vásquez Requejo

De Organización y coordinación de ponencias

- Mg. Lili Díaz Manosalva
- Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
- Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín
- MSc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
- Mg. Jim Jairo Villena Velásquez

De organización de la Feria tecnológica

- MSc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
- Bach. Felicita Iseth Mejía Bustamante
- Ing. Yennifer Lisbeth Rufasto Peralta
- Ing. Faustino Ruiz Díaz
- Lic. Maryzabel López Cabada
- Lic. Denys Oliver Arana Bazán

De Moderación

- Lic. Alex Vásquez Requejo

De Diseño Gráfico, Soporte Técnico y Transmisión

- Lic. Alindor Vásquez Mejía
- Lic. Deysi Estela Uriarte
- Lic. Maryzabel López Cabada